

## enseñanza

**Estimada compañera:**

**Estimado compañero:**

Tal y como procede cada cuatro años, llega el momento de la renovación de las direcciones de todas las estructuras de nuestra organización, procesos que implican desde nuestras estructuras básicas, las secciones sindicales, así como al resto de organizaciones y estructuras confederadas.

En este caso, y mediante el presente texto, la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CCOO Región de Murcia le convoca, junto con el resto de afiliación del sector de **PSEC** (Personal de Servicios Educativos Complementarios: **FUNCIONARIOS NO DOCENTES**) y **SIN CENTROS**, a la Asamblea Congresual que tendrá lugar en la sala de reuniones de la tercera planta de los locales de CCOO en Murcia, **el jueves 7 de noviembre de 2024** a las **17:00 horas** y que contendrá las siguientes fases

➤ **Fase Electiva:**

**Elección de la Delegación que participará en el XIII Congreso de la Federación de Enseñanza de la Región de Murcia.**

➤ **Fase Deliberativa:**

**Debate y presentación de enmiendas a las distintas ponencias.**

**Modalidades de Participación:**

La participación de la Asamblea Congresual, será exclusivamente PRESENCIAL, en ambas fases.

**Presentación de candidaturas.**

Como afiliado/a de este sector, al corriente de pago de sus cuotas y con seis meses o más de antigüedad a la fecha fijada para el desarrollo de la asamblea, podrá formar parte de candidaturas.

Señalar que las candidaturas tienen que respetar la proporción de un 50% de mujeres y hombres, tanto en los titulares como en los suplentes.

Las candidaturas se presentarán debidamente cumplimentadas en modelo normalizado (anexo VI de las Normas Congresuales Confederales) acompañadas de DNI/NIE, TIE o Pasaporte y ante la Secretaría de Organización de la Federación de Enseñanza de CCOO Región de Murcia, bien presencialmente en la sede de la Federación y hasta las 14.00 horas del 29 de octubre de 2024, ubicada en la tercera planta de la Calle Corbalán, número 4, de Murcia; bien en el email [femurcia@fe.ccoo.es](mailto:femurcia@fe.ccoo.es), antes de las 23:59 horas del día 29 de octubre de 2024.

El presentador o presentadora y representante de la candidatura deberá ser una persona afiliada encuadrada en el ámbito de elección

Al día siguiente de la presentación de candidaturas y previa comprobación de que la misma reúne los requisitos, el colegio electoral hará la proclamación provisional y notificará la resolución a los presentadores y presentadoras de las candidaturas

## enseñanza

tanto de las proclamadas como de las rechazadas, con indicación expresa del motivo de la no proclamación, y habilitará, en todo caso, un plazo para subsanación.

Al día siguiente se podrá interponer recurso ante la CIN Federal, la cual resolverá y notificará al día siguiente y, si procede, proclamará las candidaturas.

La proclamación de las candidaturas se entenderá definitiva si finalizado el plazo habilitado para presentar reclamaciones a las mismas no se hubiera formalizado ninguna reclamación.

**Si solo hubiera una candidatura proclamada, no se procederá a su votación, quedando elegidos todos los candidatos y candidatas (titulares y suplentes)**

Cada candidatura podrá nombrar un/a interventor/a, para que le represente ante la Mesa Electoral que deberá pertenecer al mismo ámbito en el que se celebra la elección. La persona designada podrá comprobar que los y las votantes están incluidos en el censo y que el desarrollo de las votaciones se ajusta a las Normas Confederales. También podrá interponer reclamaciones ante la mesa electoral.

El derecho a reclamar ante la CIN Federal se reserva a la persona presentadora de la candidatura, de conformidad a las Normas Confederales.

En relación a la candidatura a la **Delegación de PSEC (Funcionarios no docentes) y Sin Centros** que participarán en el XIII Congreso de la Federación de Enseñanza de CCOO Región de Murcia, tendrá lugar los próximos 14 y 15 de marzo en Murcia, estará integrada por 9 personas titulares y al menos 2 suplentes

Las candidaturas deben reunir todos los requisitos exigidos en la disposición decimoprimera de las Normas Congressuales de la FECCOO que puede consultar, en nuestra web, apartado Congresos, donde además podrá obtener el modelo de presentación de candidaturas que esperamos le sirva, llegado el caso.

### **Documentos Congressuales objeto de debate en la Fase Deliberativa**

Los documentos congressuales objeto de debate son los siguientes:

- Ponencia de 14 Congreso de la Federación de Enseñanza de CCOO
- Propuesta de Estatutos de la Federación de Enseñanza de CCOO
- Ponencia 13 Congreso de CCOO de la Región Murcia
- Propuesta de Estatutos de CCOO Regional de Murcia
- Ponencia del 13 Congreso Confederal
- Propuesta de Estatutos Confederales

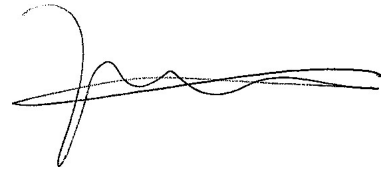
Al igual que con el resto de documentación puede acceder a las PONENCIAS y PROPUESTAS DE ESTATUTOS, relacionados anteriormente, en nuestra página web: <https://murcia.fe.ccoo.es/>, en el espacio habilitado para el XIII Congreso de

la Federación de Enseñanza o en el espacio web <https://appcongresos.ccoo.es> desde donde podrá incluir las enmiendas a los documentos que considere oportunas

Para finalizar, no dude en ponerse en contacto con nosotros si tuviera dificultades para hacer uso de la misma, ya que fácilmente podemos incorporar esos datos personales que posiblemente no consten en nuestra base de datos y que le permiten su acceso.

Su participación como elector/a y/o elegible es un derecho básico que le asiste en condición de afiliada/o a CCOO. Por ello, esperamos contar con su asistencia, tanto en el debate de los documentos congresuales como en el proceso electivo, en el caso de que hubiera más de una candidatura. En este sentido, comentarle que las candidaturas se colgarán convenientemente en nuestra web.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Ignacio Tornel Aguilar', is written over a horizontal line.

José Ignacio Tornel Aguilar

En nombre de la Comisión Ejecutiva

FE CCOO Región de Murcia